

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6845** *CARMEL CORPORACIÓ 2000, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ODEON FINANCES, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las sociedades CARMEL CORPORACIÓ 2000, S.L, y ODEON FINANCES, S.L., sociedad unipersonal, celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 29 de junio de 2017, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante absorción por parte de CARMEL CORPORACIÓ 2000, S.L., de la sociedad ODEON FINANCES, S.L., sociedad unipersonal, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de las sociedades, así como el derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley, que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 30 de junio de 2017.- El Administrador, Felip Massot Felip.

ID: A170055217-1